

### RIVERDOOR INVESTMENT, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 10 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de octubre de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria modificando en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora de la Inscripción.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros. Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—47.582.

### ROMERO HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad mercantil «Romero Hermanos, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zurbano, número 76, 7.º, Izquierda, para el próximo día 17 de octubre de 2005, a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día e igual hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de esta Sociedad, correspondientes al ejercicio 04/05, cerrada al día 30 de abril de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reelección del Auditor Censor Jurado de Cuentas para realizar la auditoría voluntaria de cuentas anuales para el ejercicio 05/06.

Quinto.—Designar y facultar a cualquiera de los Consejeros Delegados, tan ampliamente como en Derecho sea precisos, para elevar a públicos los acuerdos que se adopten y realizar cuantas gestiones sean necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar que en el domicilio social se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a que se refiere la presente convocatoria.

Madrid a 6 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Eduardo Landín Romero.—47.580.

### SANATORIO ZURBARÁN, S. A. Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal el día 15 de julio de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Bancos.....	180.957,30
Total activo.....	180.957,30
Pasivo:	
Capital.....	60.200,00
Reserva Legal.....	12.020,25
Reserva Voluntaria.....	49.353,00
Remanente.....	57.050,63
Hacienda Pública acreedores sociedades.....	837,74
Resultado a 15.07.2005.....	1.495,68
Total pasivo.....	80.957,30

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—Luis de Castro Adeva, Liquidador.—47.980.

### SANTOS AUTOMOCIÓN, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### MOTORSAN, S. L. U.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de Socios de ambas sociedades, celebradas el día 1 de junio de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por el que la sociedad «Santos Automoción, Sociedad Limitada», absorbe a la entidad «Motorsan, Sociedad Limitada Unipersonal». A partir del 1 de enero de 2005, se considerarán realizadas todas las operaciones por la sociedad absorbente. Se produce la disolución sin liquidación de «Motorsan, Sociedad Limitada Unipersonal», y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adopta la denominación de la absorbida de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Guadalajara y Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador Único de «Santos Automoción, Sociedad Limitada», y de «Motorsán, Sociedad Limitada Unipersonal», Ildelfonso Santos Maza.—48.599.

1.ª 22-9-2005

### SERVI-COL 2002, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1109/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Cristina Abadía Jordana contra la empresa Servi-Col 2002, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Servi-Col 2002, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe

de 2.304,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—47.241.

### SERVIALI, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Juan Antonio Santos Regalado, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de julio de 2005, por el que se declara a la ejecutada Serviali, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.937,39 €, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—47.452.

### SEVILLA GESTIÓN Y REPARACIÓN DEL HOGAR, S. L.

#### Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 23/2005, dimanante de autos núm. 266/03, a instancia de Francisco Ríos Medina contra Sevilla Gestión y Reparación del Hogar, S. L., en la que con fecha 1 de septiembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Sevilla Gestión y Reparación del Hogar, S. L., con CIF B91145615 en situación de insolvencia por importe de 1.460,55 euros de principal, más la cantidad de 292,11 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—47.474.

### SOLUCIONES INTEGRALES EN TABIQUERÍA, S. L.

#### Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 175/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fermín Fernández Suela, contra Soluciones Integrales en Tabiquería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado el 7-9-2005 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara al ejecutado Soluciones Integrales en Tabiquería, S.L. en situación de insolvencia total, en